

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-270417

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,167

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,167) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación a la PAAC de 2017.
- II- Que en fecha 19 de abril de 2017, el Despacho Municipal ha solicitado que se modifique la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2017, en el sentido de incluir dentro del mismo, el proceso Compra de Estuches y Casilleros, Bloqueadores de Señal para Dispositivos Móviles, hasta por un monto de US\$3,500.00, que existe disponibilidad presupuestaria dentro de la Unidad 01010102 Alcalde Municipal, para el específico 61199 bienes muebles diversos.
- III- Que en fecha 24 de abril de 2017, el Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del CAMST, solicita a la UACI la incorporación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2017, los proceso de compra siguientes:

N°	INCORPORACION	OBJETO ESPECIFICO	MONTO US\$
1	SERVICIOS DE PRUEBAS POLIGRAFICAS	54301	2,000.00
2	COMPRA DE CASCOS PARA MOTOCICLISTAS	54117	1,500.00
3	SUMINISTRO DE INMOVILIZADORES VEHICULARES	54199	1,500.00
TOTAL			5,000.00

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la modificación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2017, en el sentido de incluir dentro del mismo el proceso: Compra de Estuches y Casilleros, Bloqueadores de Señal para Dispositivos Móviles, hasta por un monto de TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,500.00), que existe disponibilidad presupuestaria dentro de la Unidad 01010102 Alcalde Municipal, para el específico 61199 bienes muebles diversos.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que incorpore a la Programación Anual de Adquisiciones y**

Contrataciones 2017, los procesos requeridos por el Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, hasta por un monto de CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000.00).

- 3. Autorizar el inicio de todos los Procesos de Compras, por el método de compra por Libre Gestión, a la brevedad posible, una vez se tenga la documentación legalmente necesaria.-Comuníquese.””””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL.**